

**IOMA**



**Buenos Aires**  
Provincia Sr

Presidente del IOMA

Pablo Di Liscia

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

**Ref.: Aumento Copagos FEMEBA**

Paula Karina Espiño en carácter de Vocal ante el Directorio del IOMA, en representación de los Trabajadores Docentes de la Provincia de Buenos Aires, vengo a: - Denunciar la modificación unilateral de la Federación Médica de la Provincia de Bs. As (FEMEBA) en el recorte de las consultas ambulatorias y el aumento indiscriminado de los copagos a cargo de los afiliados de la Obra Social. Asimismo vengo a Intimarlo a que realice acciones concretas a fin garantizar la continuidad de las prestaciones médicas sin incrementar la presión económica sobre los trabajadores, que son los que con su aporte sostiene la obra social.

Es inadmisibles que sean las corporaciones médicas quienes decidan qué cantidad y cuál es el costo de las prestaciones que reciben nuestros afiliados. En particular disponiendo de un copago en la categoría A de \$50, el cual era sin costo hasta el momento.

Es responsabilidad de la gestión en general y del Presidente del Instituto en particular encontrar las herramientas necesarias y ser garante de la atención que los afiliados se merecen y necesitan.

En los últimos meses, desde esta Vocalía Docente, hemos denunciado el deterioro de las prestaciones por incremento de los costos sobre los afiliados, ya sea por denegatorias de prestaciones y en esta oportunidad por la desidia de esta gestión que deja librados a los beneficiarios del IOMA en las manos de las corporaciones médicas que solo defienden sus propios intereses.

Por todo lo puesto le solicito proceda de inmediato a proteger el derecho a la cobertura integral y sin mayor presión económica de la salud de los trabajadores aportantes.

Sin más y esperando una respuesta, lo saludo atte.

Nota N° 48 - La Plata, 2 de Julio de 2018



Paula K. Espiño  
VOCAL DOCENTE  
DIRECTORIO  
I O M A